

Sesión N.º 1.533 Extraordinaria

Celebrada el 4 de Octubre de 1955

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Marchke; asisten los Directores señores Arumátegui, Durán, Tamián,
dey, Grand, Izquierdo, Lagarrigue, Larrain, Letelier, Quiller, Polgim, Rigo-Rigli y Vial, el Gerente General
subrogante señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Arriagada.

Concurren, además, el Vicepresidente señor Schmidt y el Prosecretario señor Bañey.

Especialmente invitados, asisten el Ministro de Hacienda y Economía, señor Herrera, el de Agri-
cultura, señor Suarez y el Superintendente de Bancos, señor Fuga.

Créditos.-

Control cuantitativo y cualitativo, art. 42, letra a) D.T.L. 106. - El señor Presidente expresa que corresponde
de estudiar en esta oportunidad las actuales normas de control crediticio impartidas a los Bancos, conjuntamente
con la Superintendencia de Bancos, atendiendo a las numerosas peticiones que se han recibido de las instituciones
bancarias, del Banco del Estado y de diversos organismos representativos de las actividades productoras.

Lee a continuación el señor Marchke, las cifras de crecimiento de las colocaciones, de acuerdo

con datos estadísticos, desde Enero hasta Agosto del presente año, la que ha sido muy superior al 1,75% mensual fijado en la circular, lo que estaría demostrando que en la práctica este margen es difícil de mantener. Si se insiste en el tope máximo de expansión del 40%, el Banco del Estado y los Bancos comerciales tendrían que disminuir sus colocaciones provocando con ello una acentuación de la política restrictiva de créditos propiciada hasta ahora.

Por estos motivos, agrega el señor Presidente, se ha estudiado la posibilidad de suprimir el margen mensual de 1,75% colocando como límite para la expansión de las colocaciones el 42% del monto a que éstas alcanzaban al 31 de Diciembre de 1954. Este aumento permitiría disponer en los tres meses que faltan para terminar el año de mayores créditos por una cantidad aproximada de 4.000 millones de pesos. Como anteriormente se había autorizado un incremento de 600 millones, el aumento efectivo sería de 3.400 millones. Estos mayores recursos deberán prestarlos los bancos en tres cuotas mensuales proporcionales.

Con esta nueva modalidad, continúa el señor Maschke, aquellos bancos que fueron más prudentes en el otorgamiento de créditos se verán favorecidos y los que expandieron en exceso sus colocaciones tendrán que reducir sus operaciones.

Por último, expresa que han sido invitadas los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura para que den a conocer a los señores Directores el pensamiento del Gobierno, sobre el particular.

El señor Amunátegui cree que sería interesante, antes de iniciar el debate, conocer los planes antiinflacionarios que el Gobierno piensa poner en práctica. En efecto, si no existe una acción coordinada sería preferible derogar la circular conjunta y no ejercer control sobre el crédito. Destaca el señor Director que hasta el momento le ha correspondido sólo al Banco Central iniciativas positivas para atenuar el proceso inflacionario.

Recuerda el señor Amunátegui que en las convocatorias que representantes de su Partido tuvieron con penseros del Gobierno, con motivo del estudio de las Facultades Extraordinarias presentadas al Congreso Nacional, el Ejecutivo se comprometió a abordar el problema económico y proponer un programa de soluciones. Como el tiempo ha transcurrido y nada hasta la fecha se ha hecho, desea el señor Director conocer el pensamiento de los señores Ministros antes de definir su posición frente al problema de control crediticio.

Finalmente, destaca, como lo ha dicho en otras oportunidades, que desgraciadamente en Chile no existe un efectivo espíritu de sacrificio y que todas aquellas medidas económicas que pueden llegar a significar un detrimento para personas determinadas o grupos de personas, terminan tarde o temprano por ser derogadas por la presión ejercida.

El señor Olguín estima que el Banco Central no puede cambiar o modificar continuamente la política monetaria que se ha propuesto cuando no existen motivos serios para ello y las normas impartidas constituyen el resultado de largos y prolijos estudios. Los señores Directores, continúa, deberán sentir especial satisfacción por el hecho de haber mantenido una política definida para frenar el proceso inflacionario y que, por lo demás, es todo lo que puede hacer de acuerdo con las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica. Deja constancia, finalmente, que no debe apreciarse su planteamiento como una oposición política y que desea, por el contrario, que los señores Ministros den a conocer sus puntos de vista.

El señor Ministro de Hacienda y de Economía, señor Herrera, expresa, en primer término, que es preocupación fundamental del Gobierno detener el ritmo de la inflación y que la única forma de hacerlo es dando, como se ha dicho, solución a las causas que lo generan o impulsan. Comprende que las medidas aisladas en este orden de cosas pueden incluso llegar a ser perjudiciales para el logro de la finalidad que se persigue.

Agrega en seguida el señor Ministro, que pronto estarán terminados los estudios sobre reestructuración de la administración pública, disminución de los gastos de acuerdo con los efectivos recursos del país, financiamiento del Presupuesto, control crediticio, modificación del régimen tributario y del régimen previsional, antecedentes y proyectos de ley, todos, que dará oportunamente a conocer el Directorio del Banco Central.

El Gobierno, continúa el señor Ministro, se propone también como una política complementaria a las anteriores iniciativas llevar adelante un programa de fomento de la producción, para todo lo cual espera contar con el apoyo de los partidos políticos, desde el momento que es un anhelo nacional terminar con la inflación. Ahora bien, la aplicación de estas medidas exigirá sacrificios pero ellos serán compartidos por todos los sectores y el Gobierno será el primero en dar el ejemplo.

Explica en seguida el señor Ministro, que al asumir conjuntamente las Carteras de Hacienda y de Economía se ha querido, precisamente, enfocar los diversos problemas económicos y financieros con un solo criterio, lo que en la práctica no podía hacerse cuando estos Ministerios eran desempeñados por dos personas.

No obstante, agrega el Ministro de Hacienda, mientras se inicia la aplicación del plan del Gobierno es necesario ampliar el margen de divero que pueden prestar los Bancos y orientar tales créditos hacia las actividades de la producción, especialmente la agricultura, que hoy día requiere de mayores recursos para su normal desenvolvimiento. De otra manera disminuirán los abastecimientos del país y de nada valdrán los buenos propósitos que han impulsado a los señores Directores al propiciar las normas de control cuantitativo y cualitativo vigentes.

El señor Amunátegui elogia el planteamiento del señor Ministro y le ofrece toda su apoyo y colaboración.

El señor Durán manifiesta que si de las palabras del señor Ministro se llega a la conclusión que el Gobierno está realmente decidido a aplicar una política antiinflacionaria, sería lógico, entonces levantar la sesión y esperar que el Directorio conozca las medidas que propiciará el Ejecutivo antes de resolver sobre la modificación de las normas de control crediticio.

Le refiere en seguida el señor Durán, a las múltiples declaraciones y planes para combatir la inflación que han elaborado los diversos Ministros de Hacienda, los que por el solo hecho de abarcar aspectos generales han sido lógicamente compartidos por todos. Sin embargo, de todas estas buenas propósitos nada práctico se ha hecho y, por el contrario, en los mismos momentos en que se ha hablado de economía en los gastos públicos se envían al Congreso leyes que los aumentan.

Desa aprovechar esta ocasión el señor Director, para referirse a la actitud que ha tenido la Superintendencia de Bancos en relación con la circular de control crediticio que suscribió conjuntamente con el Banco Central. En la práctica la Superintendencia de Bancos no ha mostrado firmeza para con aquellos Bancos que han violado las normas impartidas. Tampoco se ha preocupado de la selección cualitativa de los créditos y es así como se ha podido imponer que algunas empresas bancarias lleguen a través de sus operaciones hasta la exageración de financiar el pago de créditos a actividades ajenas a la producción. También se ha informado que la Superintendencia de Bancos habría autorizado la instalación de nuevos Bancos, predicamento que es contrario a la restricción crediticia. En suma, aparentemente dicha repartición se muestra contraria a la circular de la que es coautora. Esta actitud produce perjuicios porque los Bancos al no sentirse debidamente fiscalizados desvían su acción hacia fines no imprescindibles.

En síntesis, el señor Durán es partidario que se revise la circular conjunta pero previo estudio detallado y una vez conocidos los planes antiinflacionarios del Ejecutivo. Desá, por esta razón, co.

no ser proyectos concretos y no declaraciones. No estima serio que se adopten resoluciones sin un asabado análisis de la materia.

Sin hacer política opositora, continúa el señor Durán, considera que el Banco Central no debe seguir los vaivenes del pensamiento de los diversos Ministros de Hacienda, ya que se expone a apreciaciones poco favorables ante la opinión pública. No se debe con el problema del crédito mantener a la producción en la inestabilidad y cree que si la Superintendencia de Bancos hubiera fiscalizado la aplicación de la circular, este se habría canalizado hacia las actividades productivas.

Le refiere, en seguida, el señor Durán, al problema económico general del país, a la intranquilidad social y a los peligros para nuestra estabilidad constitucional si no se combate de inmediato la inflación. No cree que la sola expansión del crédito pueda hacer cambiar el estado actual de las cosas.

El Ministro de Hacienda, señor Herrera, da respuesta al señor Durán y le expresa que esta sesión tiene por objeto buscar soluciones al problema general que ha planteado. El Gobierno y el Banco Central se encuentran ante una situación de hecho derivada de la falta de crédito para la agricultura, necesidad que es preciso satisfacer con urgencia y que no puede postergar hasta tener terminados los planes económicos que el Ejecutivo pondrá en práctica y que están de acuerdo con lo manifestado por el señor Durán.

El Ministro de Agricultura, señor Suárez, coincide con las ideas expresadas por el señor Ministro de Economía y agrega que entre los planes antiinflacionistas se considera el aumento de la producción, lo que no será posible si no se cuenta con los medios indispensables.

El señor Olguín se refiere nuevamente a la falta de control que ha ejercido la Superintendencia de Bancos para hacer cumplir las normas crediticias.

El Superintendente de Bancos, señor Fuga, afirma que la repartición a su cargo no ha dado ninguna instrucción que signifique violar la circular conjunta.

El señor Vial manifiesta que, según entiende, ésta es la primera vez que se ejerce el control crediticio y, en consecuencia, los errores que pueden haberse cometido provienen de la falta de experiencia. Explica a continuación que la tasa de crecimiento mensual de 1,75% que se aplicó el año pasado pareció suficiente debido al efecto de las numerosas emisiones del Banco Central. En el primer semestre de este año las autorizaciones especiales que se otorgaron en razón de los aumentos de capital contribuyeron a aliviar la situación. De no haber existido estas verdaderas válvulas, agrega el señor Director, indudablemente se habría llegado a la quiebra de numerosas ramas de la producción. Es absurdo pretender que las colocaciones bancarias aumenten sólo un 21% anual cuando la inflación y el costo de la vida lo hacen con un ritmo del 70%. Considera un error tratar de mantener los límites vigentes y afirma que un aumento de ellos, prudente, no es contradictorio con los planes antiinflacionarios y se logra, no obstante, dar un alivio a las necesidades de la producción. Por último expresa el señor Vial, la ampliación propuesta es inferior a lo que realmente el país necesita.

El señor Teteliev concuerda con lo expuesto por el señor Vial y, aunque en su opinión muchas veces el crédito ha sido un factor que provoca inflación, está convencido que en la actualidad es imprescindible ampliarlo, razón por la cual dará su voto favorable a la modificación propuesta.

El señor Lagarrigue expresa que indudablemente las cifras dadas a conocer son demostrativas del estado de angustia crediticia en que vive el país, similar al de Octubre y Noviembre del año pasado, en que hubo que tomar medidas que significaron un aumento de las colocaciones bancarias. De los estudios que ha realizado el señor Director se desprende que el dinero en circulación es insuficiente si se atiende a su poder adquisitivo y que, para que fuera el normal, debería aumentarse en

6.000 millones de pesos. En consecuencia, no puede existir peligro si se otorga un mayor margen de 7.000 millones de pesos. Estos cálculos, como ya lo ha dicho, comprueban que es real la necesidad de crédito, razón por la cual solicita que se adopte de inmediato un acuerdo sobre la materia. Posteriormente, cuando surjan otras circunstancias, como por ejemplo nuevas emisiones fiscales, deberá lógicamente considerarse nuevamente el problema.

El señor Terráñdez se refiere a las dos corrientes de opinión que se manifestaron en el Directorio del Banco Central cuando se estudió la implantación del régimen de control crediticio. Quiso en esa oportunidad la idea de que, sin perjuicio de las medidas de conjunto que pudieran adoptarse para combatir la inflación, era preciso que el Banco Central ejercitara de inmediato la misma facultad que para tal objeto le permitía su Ley Orgánica, cual es el control crediticio.

Estima el señor Director que es imposible estudiar y planear una política antiinflacionaria en un corto período de tiempo y así lo está demostrando la demora que significó la preparación de la nota que sobre la situación económica del país preparó el Banco Central.

Estima el señor Terráñdez que el Banco Central no contó con los antecedentes necesarios cuando estableció como tasa mensual de crecimiento de las colocaciones el 1,75%. Tampoco considera que hay razones para mantenerla si por otra parte existe la evidencia de que las fuerzas de la producción no cuentan con las facilidades que necesitan. Coincide con el señor Vial en que el crecimiento de las colocaciones ha seguido un ritmo inferior al de los otros índices económicos y da lectura a varias cifras que apoyan su afirmación. Por estos motivos se explica la reticencia adoptada por el Gobierno, al que no le corresponde sino que acceder a las peticiones que le han sido formuladas. En cuanto al Banco Central cree que debe aceptar la ampliación del margen de crecimiento, en atención a los resultados de las normas actuales.

El señor Amunátegui no considera acertado que se pretenda que el monto de las colocaciones sea igual al alza del costo de la vida. Si el mismo criterio se aplicara para los aumentos de sueldos entonces se alejaría toda posibilidad de abordar el problema inflacionario.

El señor Terráñdez expresa que si bien no es su propósito que los índices a que se ha referido se igualen es necesario, sin embargo, que conserven cierta relación.

El Ministro de Agricultura, señor Suárez, manifestó que en un programa de efectiva ordenación económica es absolutamente necesario aumentar la producción y en consecuencia hacer un ajuste prudente del control crediticio.

El señor Müller considera prudente la expansión crediticia que se ha insinuado. Refiriéndose a lo expresado por el señor Amunátegui destaca que, desde el momento que los límites de expansión han sido inferiores al alza del costo de la vida, podría por el contrario afirmarse que el mejor camino sería aplicar igual criterio con los aumentos de sueldos. Las alzas de remuneraciones han sido iguales o superiores al aumento del costo de la vida.

Se refiere en seguida el señor Müller, a las diversas causas que permitieron que el control fuera menos rígido, como fue la supresión temporal de la primera circular y los aumentos permitidos por ampliación de los capitales, por ejemplo. De no haber mediado estas circunstancias seguramente el país se habría enfrentado a una situación muy difícil. Sin duda, sería preferible conservar los planes del Gobierno, pero desgraciadamente la agricultura y la industria no pueden esperar ya más. Debe considerarse, además, que el acuerdo que se adopte puede ser modificado posteriormente si es contrario a los planes que ha esbozado el señor Herrera, los que él celebra.

El señor Olguín hace notar que el crecimiento de la producción es mínimo y que el trato

de ayudarla no justifica destruir la única medida efectiva que hasta el momento se ha logrado aplicar para controlar la inflación. En su opinión existe abundancia de dinero y así lo estarían probando los múltiples negocios especulativos que se realizan. Por último formula indicación para que no se innove en materia de control crediticio.

El señor Durán solicita que se prosiga el estudio de esta materia en el Comité de Información Monetaria.

El señor Letelier expresa que no hay razón para que se prolongue esta discusión, desde el momento que todos los Directores tienen su criterio formado al respecto.

El señor Vial solicita al señor Superintendente de Bancos que coopere con el Banco Central para lograr que las nuevas normas de control crediticio se cumplan íntegramente.

El señor Fuga acoge la petición del señor Vial e informa que, a pedido del señor Ministro de Hacienda, citará a los Gerentes de los Bancos comerciales para instruirlos en orden a que los créditos se destinen a la industria y a la agricultura.

Por otra parte, continúa el señor Superintendente de Bancos, quiere dejar constancia que los Bancos siempre han cumplido las instrucciones de la Superintendencia y que en todo caso si alguno se negara a hacerlo es el Banco Central el que está en condiciones de aplicarle sanciones, negándole el redescuento.

Refiriéndose a la creación de nuevos bancos expresa que, con excepción del Banco de Colombia, no han habido nuevas autorizaciones.

En mérito de lo expuesto y a indicación del señor Presidente se somete a votación la fijación de un nuevo margen de expansión de las colocaciones equivalente al 42% del monto al que éstas alcanzaron al 31 de Diciembre de 1954. El resultado es el siguiente: 10 votos a favor y 2 en contra. Votaron por la afirmativa los señores Arumátegui, Fernández, Grand, Izquierdo, Lagarrigue, Larraín, Letelier, Müller, Pigo-Pizhi y Vial. Por la negativa los señores Durán y Olguín.

En consecuencia, se aprueba la fijación de un nuevo margen de expansión de las colocaciones para 1955, equivalente al 42% del monto a que éstas alcanzaron al 31 de Diciembre de 1954.

Las normas de carácter particular serán estudiadas por el Comité de Información Monetaria, para cuyo efecto se citará a una reunión que se efectuará el Miércoles 5 del actual a las 11 horas. Se levanta la sesión a las 18 horas.

- Arumátegui ✓
- Durán ✓
- Fernández ✓
- Grand ✓
- Izquierdo ✓
- Lagarrigue ✓
- Larraín ✓
- Letelier ✓
- Müller ✓
- Olguín ✓
- Pigo-Pizhi ✓
- Vial ✓
- Maschke ✓
- Mackenna ✓
- Arriagada ✓

Maschke

Letelier

Durán

Izquierdo

Lagarrigue

Larraín

Müller

Pigo-Pizhi

Vial

Arriagada